



VALLENAR, Julio 14 de 2011.

DECRETO EXENTO N° 3557 /


VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 54 de fecha 22 de Junio de 2011 de Gobierno Regional de Atacama.
2. El Convenio de fecha 09 de Junio de 2011 suscrito entre Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar. Atacama.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el convenio para Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar", de fecha 9 de Junio de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica y Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Jefe Depto. Gestión Proyectos – SECPLA
- Encargada de Licitaciones- SECPLA
- Archivo Of. de Partes


CTR/KZR/OMP/ERE/JEA/PPH/le.